

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Lunes, 5 de Agosto de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.277

Precio de suscripción en toda España: 1'50 pías. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## PLUMA Y TIJERA

### Sobre la Federación Obrera

«La experiencia es un maestro que hace pagar caras sus lecciones.»  
Franklin.

Más de veinte días han transcurrido desde que publicamos un artículo en el que, con datos y razones que estimamos decisivas, tratábamos de hacer ver que la federación que han formado cuatro sociedades obreras de socorros mutuos de esta localidad, con objeto de establecer un seguro de vida en favor de los asociados, se basa en cálculos erróneos que a nuestro juicio han de empujar á la ruina no solo la Federación sino también las sociedades federadas.

Ni ahora ni entonces ha guiado nuestra pluma el propósito de perjudicar en lo más mínimo á las aludidas sociedades; sino por el contrario el deseo de verlas en estado floreciente; la consideración de que en ellas tienen cifradas sus esperanzas 400 proletarios, que pagan sus cuotas para percibir el socorro establecido en caso de enfermedad y para dejar á la familia un modesto capital cuando ocurra su fallecimiento.

Merece nuestra especial atención todo cuanto concierne al bienestar de la clase proletaria, y es triste, tristísimo, que las economías amasadas con sudor y sacrificios por 400 obreros que representan obras tantas familias pobres, puedan algún día resultar infecundas por haberse basado una sociedad sobre cálculos erróneos.

La preocupación de esta idea nos movió ha hacer números y más números, á estudiar detenidamente el asunto y á formular imparcialmente nuestra opinión, á fin de que no se malograsen los buenos deseos que—hemos de suponer—despertaron las iniciativas de los organizadores.

Creíamos nosotros que éstos, inspirándose en el bien de los asociados, habrían tratado de rebatir nuestros cálculos, si los estiman erróneos, ó hubieran rectificado los suyos, caso de que hubiéramos llevado á su ánimo el convencimiento.

Pero no ha sucedido así: ni se ha objetado nada á nuestros razonamientos; ni se ha tratado, que sepamos, de alterar las bases de la federación para cimientarla sobre principios sólidos.

No sabemos cómo explicarnos ni cómo interpretar semejante pasividad; pero, sea como fuere, no pensamos insistir ya más en este tema: hemos señalado el precipicio para que quien quiera pueda eludirlo, cumpliendo honradamente nuestro deber.

Ahora nos resta solo esperar á que el tiempo vaya transcurriendo, y si no son atendidas nuestras advertencias, celebraremos que la experiencia demuestre que nos equivocamos en nuestros cálculos.

Sacrificaremos con gusto nuestro

amor propio, publicaremos con satisfacción nuestro error, antes que tener que presenciar el doloroso espectáculo de ver defraudadas las esperanzas de los asociados, y si llega el caso de que el tiempo confirme nuestros cálculos, sentiremos que la experiencia les enseñe, tardíamente lo que nosotros no hayamos tenido el talento suficiente para hacerles comprender con oportunidad.

JEMABEL.

## Importante ley

Para regir desde 1.º Enero de 1908 se crea, por ley votada ultimamente la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, se modifica la contribución industrial y de comercio, se elevan los derechos reales y de transmisión de bienes, el impuesto sobre los transportes y el de cédulas personales.

Dice así la nueva ley:

«Artículo 1.º Las tarifas de la ley del 27 de Marzo de 1900 creando la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria se entenderá modificada desde 1.º de Enero de 1908 al tenor siguiente:

A. Se eleva á 5 por ciento (la ley del 1900 sólo fija el 3 por ciento) el gravamen de las cédulas y préstamos hipotecarios y los intereses de préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, comprendidos en los epígrafes 5 y 6 de la tarifa 2.ª de la ley.

Se exceptúan de este recargo aquellos préstamos cuyo capital esté representado por títulos al portador, por ejemplo: Cédulas del Banco Hipotecario.

B. Las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de la fabricación, contribuirán con arreglo á las utilidades líquidas que obtengan á tenor de los epígrafes correspondientes de las tarifas 2 y 3 de la ley.

Ambas se hallaban exceptuadas de tributar por utilidades y lo hacían por la tarifa industrial las sociedades que se dedicaban á la fabricación.

C. El importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.ª y en cualquiera de los epígrafes ó apartados de la tarifa 3.ª quedan recargados con 10 céntimos para el Tesoro, comprendiendo este aumento los dividendos de las acciones, de los Bancos y sociedades de todas clases, incluso las de ferrocarriles y tranvías.

Comprende este aumento también los intereses de los empréstitos y de obligaciones de las corporaciones locales y de las sociedades de toda especie y las utilidades de los mismos Bancos, sociedades ó compañías, incluso las de seguros.

Art. 2.º Se modifica la contribución industrial y de comercio desde 1.º de

Enero de 1908 en los términos siguientes:

A. Dejarán de tributar por la tarifa 3.ª de la contribución industrial y de comercio las sociedades anónimas y las comanditarias por secciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación ó industria de las comprendidas en dicha tarifa y tributarán por utilidades.

B. Se aumenta en 5 centésimas la cuota fijada á las profesiones del orden civil y judicial en la tarifa 4.ª de la contribución industrial y de comercio en el real decreto de 13 de Agosto de 1894 y á las comprendidas en los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª

Se impone este recargo por aplazarse el que tributen por utilidades, según se había propuesto, los relatores, secretarios judiciales, notarios, procuradores y tasadores de pleitos.

Art. 3.º Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados 4.º al 6.º y entre extraños se elevan al tenor siguiente:

Entre colaterales del 4.º grado, número 34 de la tarifa, 10'50 por 100. Hoy pagan 8'40.

Entre colaterales del 5.º grado, número 35 de la tarifa, 12'50 por 100. Hoy pagan 9'80.

Entre colaterales del 6.º grado, número 36 de la tarifa, 14 por 100. Hoy pagan 11'20.

Entre colaterales de los grados más distantes del 6.º y entre extraños, número 37 de la tarifa, 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria.

A. Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria, pagarán 16 por 100.

B. De 10.001 pesetas hasta 50.000, 17 por 100.

C. De 50.001 pesetas á 250.000, 18 por 100.

D. De 100.001 pesetas á 250.000, 19 por 100.

E. De 100.001 en adelante, 20 por 100.

Art. 4.º Desde 1.º de Enero de 1908 el impuesto de transporte que grava el precio de los billetes y los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial se fija en 25 por 100.

Se da por subsistente la excepción contenida en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la ley de 20 de Marzo de 1900.

Hoy pagan el 20 por 100 y la excepción que se deja subsistente limita el impuesto al 10 por 100; cuando las compañías reduzcan los precios de los billetes en un 25 por 100, por lo cual disfrutan de esta ventaja los billetes kilométricos.

Art. 5.º Desde 1.º de Enero 1908 quedarán aumentadas las cuotas del impuesto de cédulas personales con la décima autorizada por el artículo 6.º de la ley de 31 de Marzo de 1900, cuyo restablecimiento se ha propuesto á las Cortes y ya es ley, subsistiendo la fa-

cultad concedida á los ayuntamientos por el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1901, para el recargo del valor de las cédulas.

Esto permitirá elevar los recargos de los ayuntamientos en un 15 por 100, cantidad en que se aumenta el precio de las cédulas en el año próximo, cuyo impuesto se cede á los ayuntamientos por la ley de desgravación de los vinos.

## Desde Barcelona

3 Agosto 1907.

*El proceso del terrorismo y la acción pública.—Nube de anónimos.—El sumario.—El proceso contra el excoaptán Morales.—¿Qué Tribunal entenderá?*

El Juzgado especial que entiende de el proceso del terrorismo ha proveído el escrito de la Liga para la defensa de Barcelona, teniendo por comparecidos á sus representantes Exige la fianza de 2.500 pesetas, y añade que luego de presentada la querrela (que no se ha formulado fundamento de la petición se acordará respecto á la misma; pero á la vez les hace saber que el sumario seguirá secreto para la parte querellante, á la que no se comunicará ninguna de las actuaciones realizadas, ni de las que se hallan pendientes de trámite, por exigirlo así la índole de la causa.

Esa reserva, muy justa y oportuna, ha sido objeto de los consiguiente comentarios, especialmente entre los elementos querellantes.

A la solicitud de la madre de las hermanas Rifa, ha proveído la ratificación de aquella y la justificación de las circunstancias que alega, para acordar lo procedente.

El juez especial, Sr. Ibañez, sigue su camino con gran celo y serenidad, y parece tiene mucha fe en la resultancia final del sumario.

Dícese que, como los otros jueces especiales, recibe también los correspondientes anónimos amenazándole con la destrucción de él y los suyos; pero que, á pesar de ellos, trabaja con verdadero entusiasmo.

Según cálculos de personas que se precian de saber hacerlos, el sumario no se hallará terminado hasta pasado el verano; pues hay que practicar todavía una infinidad de diligencias.

—A consecuencia de las últimas declaraciones de testigos—que han sido bastantes—no se ha efectuado ninguna detención. Por el Palacio de Justicia circula el rumor de que alguna de las declaraciones, especialmente de significados anarquistas, compromete seriamente al Rull y comparsaría, Entre otros detalles más ó menos verídicos, se citan los de que Rull entregaba todos los días 10 pesetas para los gastos ordinarios de su casa; que los extraordinarios ascendían á la importancia que presupone el gasto diario de coche y franquicias, habiendo llegado á pagar una

noche 24 pesetas de cerveza consumida, y que en la casa sospechosa de la calle de Roca se reunía con su cuadrilla para repartirse el dinero que, simulando confidencias, timaban al gobernador civil.

—Respecto a la vista del proceso contra el excapitán de la Guardia civil Sr. Morales, existen en la Audiencia dos opiniones distintas; una, de la que debe verse en juicio por jurados, por que el decreto prohibiendo el conocimiento del Tribunal popular en los delitos por explosivos no puede tener efectos retroactivos; y otra, que en la forma en que está concebida aquella disposición, permite conocer todos los procesos anteriores a la fecha de la misma.

La vista se verificará los días 26, 27 y 28 de este mes, y para ella no se han cursado todavía las citaciones a los jurados que habrían de constituir el Tribunal de hecho si este hubiera de juzgar al procesado.

*Ganado argentino*

En breve llegará a este puerto una remesa de ganado argentino para el consumo público.

Los bueyes serán conducidos en un vapor de gran tonelaje y transportados, desde los muelles, a la Granja Casanova, donde dicho ganado permanecerá algún tiempo antes de destinarse a los mataderos.

Parece que la primera expedición tendrá carácter de ensayo, y de su resultado dependerá el envío de las sucesivas en cantidad suficiente para las necesidades de la población.

**EL BIEN PÚBLICO en Palma**

(De nuestro redactor)

3 Agosto 1907.

*Crimenes, desgracias y sucesos*

Han ocurrido en pocos días una serie de sucesos en los que ha figurado desde el horrible fratricidio hasta el sencillo síncope.

En la noche del jueves último pasaba por la calle de Camaró un individuo llamado Juan Monserrat acompañado de su esposa, Francisca Serra, cuyo matrimonio se dirigía a su domicilio que lo tiene en la citada calle. Encontraron a su hermano Telio con el cual estaban enemistados hacia ya tiempo.

El Telio insultó al Juan; este protestó de los insultos y ambos hermanos se liaron a bofetones. Juan Monserrat sacó un cuchillo infiriendo dos cuchilladas a su hermano y en una de ellas le causó la muerte, casi instantánea.

El fratricida quedó detenido a los pocos instantes de haber consumado el crimen.

Ayer tarde una agraciada joven, de 20 años de edad, llamada Jerónima Coll Reus, a causa de amores contrariados y disgustos de familia atentó contra su vida arrojándose desde el balcón de su casa, que lo tiene en el primer piso de la calle de Burgos n.º 2.

Fué curada de primera intención en el dispensario de «La Cruz Roja» por el médico Sr. Rosselló y Gomez y cirujanos Sres. Ripoll y Palmer y Gelabert, cuyos facultativos apreciaron a la señorita Coll contusiones de bastante importancia.

Desde «La Cruz Roja» la trasladaron al Hospital civil.

En Génova una anciana se cayó de una escalera de mano falleciendo a las pocas horas.

Anoche en la Puerta de Santa Margarita y hoy en la calle de Jovellanos dos soldados han sufrido síncope, cayendo desmayados.

*Tirada de pichón.*—El «Conde Wifredo».—El carro de la Beata.—Subasta aprobada.

Ayer en el campo de Hornabeque se celebró una tirada de pichón. Ganó la copa de oro, premio ofrecido por

S. M. el Rey, el distinguido joven don Rafael Blanes.

Mañana llegará el trasatlántico «Conde Wifredo». Saldrá para la Habana y escalas.

—Mañana por la noche recorrerá la ciudad el carro triunfal y la cabalgata que se dedica a la santa mallorquina, la Beata Catalina Tomás.

—El Rey ha aprobado la subasta verificada ante el Administrador Principal de Baleares y en su virtud adjudica la conducción diaria del correo en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del ramo de Mahón y Ciudadela por término de 4 años a D. Juan Pons Huguet por la cantidad de 3.900 pesetas anuales la que le será satisfecha desde el día 1.º de septiembre próximo en que deberá empezar a prestar servicio.

PEDRO J. PALMER.

**ESPIGUEO**

Madrid 3.

*La cuestión de Marruecos*

Puede decirse que el Madrid político dormiría la siesta del verano si no hubiese venido la cuestión de Marruecos que, por momentos, parece complicarse, y en la cual precisa fijar la debida atención, porque tiene gran importancia el acuerdo del gobierno francés de ejercer una acción en Marruecos y mandar allí fuerzas de desembarco.

Inútil es decir que en los centros oficiales de Madrid guardan gran reserva y lo propio hace el Sr. Maura.

Nuestros informes, sin embargo, nos permiten asegurar que hay hombres preparados, nada mas que preparados, para el caso de que fuese necesario acudir a una acción internacional en virtud del tratado con Francia.

En los círculos políticos se abriga el temor de que podamos lanzarnos a algo mas que a una simple demostración de fuerzas, estimándose que no debemos acudir a ello, sino limitarnos a la defensa de nuestros intereses, aún cuando nadie desconozca que estamos obligados a cumplir lo estipulado en los tratados.

En el ministerio de Marina han negado que se piense enviar dos mil hombres a Casablanca para secundar la acción de Francia.

Allí han manifestado también que el «Don Alvaro de Bazán» llegará dentro de dos días a Casablanca, y que el «Infanta Isabel», apesar de lo dicho por los telegramas de Cádiz, continúa allí dispuesto para salir inmediatamente para cooperar a la acción de los franceses.

Probablemente se concentrarán en Cádiz, dentro de dos ó tres días, fuerzas de infantería de Marina para que puedan servir de tropas de desembarco en caso necesario.

Sin embargo, mientras el gobierno francés no indique al de España la conveniencia de una acción común, nuestro país se limitaría únicamente a adoptar las medidas de previsión que los sucesos aconsejen, por mas que son varios los que opinan que estamos obligados por los tratados a ejercer una acción análoga a la de Francia.

Los periódicos siguen ocupándose hoy de la cuestión de Casablanca, comentando la actitud adoptada por el gobierno.

«La Época», a este propósito, inserta un suelto, al que se le da el carácter de oficioso, lamentándose de los artículos que sobre este asunto publican algunos colegas:

Aconseja prudencia a todos, y dice

que en cuestiones de política internacional hay que tener gran mesura y no deben ahondarse las cuestiones, pretendiendo marcar al gobierno derrotos.

Cree que, cualesquiera que sean los efectos, el gobierno no tiene mas remedio que cumplir con su deber y atender a los compromisos contraídos.

Termina diciendo que los periódicos deben ser los primeros en dar el ejemplo, dejando al gobierno que desarrolle su acción libremente.

París.—«El Echo» publica un telegrama de Berna dando cuenta de una conferencia celebrada con el coronel Müller, inspector general de la policía marroquí, quien ha dicho que los oficiales franceses y españoles han comenzado ya la instrucción de los jefes indígenas, pero que la policía internacional no podrá prestar servicio hasta el próximo otoño, principalmente porque falta el dinero para todo, pues el Banco de Estado marroquí no ha entregado todavía ninguna cantidad.

El coronel Müller volverá a su puesto a fines de septiembre, aunque al parecer no va muy entusiasmado, a causa indudablemente de las grandes dificultades que hacen ingrata su tarea.

En París se dice que el gobierno espera que dentro de ocho días podrá ser Casablanca ocupada militarmente por policías franceses y españoles, quienes apoyarán a los europeos fugitivos para que puedan de nuevo tomar posesión de sus casas, añadiendo que Casablanca no será bombardeada, limitándose a advertir a los indígenas que corren gran peligro si atentan contra la vida de los europeos.

Además, serán reanudados los trabajos del puerto bajo la protección oficial de las autoridades europeas, todo lo cual será comunicado telegráficamente a las potencias firmantes del acta de Algeciras.

El gobierno de París cree saber que Alemania no hará objeción ninguna, y que Inglaterra é Italia estarán de acuerdo enteramente.

Otro diario de París anuncia que tropas francesas y españolas serán desembarcadas pronto en los ocho puertos marroquíes indicados en el acta de Algeciras.

**DEL DIA**

**Un homicidio en Mercadal**

En la madrugada de ayer ocurrió en aquel pueblo un gravísimo acontecimiento, que llenó de consternación al vecindario.

Las averiguaciones que hemos practicado, parece ser que el guarda de consumos Gabriel Mascaró Simó de 34 años de edad y vecino de aquel pueblo, había recibido el encargo de llamar a varias personas que tenían que madrugar.

Ocupado en dicha tarea, serían sobre las 4 y media de ayer cuando acertó pasar por casa de Jaime Triay Caules (a) Mel de 33 años, casado, carretero, y muy aficionado a cazar. Hallabase éste desayunándose y al verlo el Mascaró le dijo que sabía que había estado de caza y que por lo mismo podía pasarse por el fiolato para pagar los derechos de las piezas recogidas.

El Mascaró había sido en otro tiempo guarda jurado del predio Santa Rita

y se dice si en aquel entonces había matado un perro del Triay, por lo que existían entre ambos antiguos resentimientos; lo cual hizo que poco bastó para que se agriara la disputa.

Molestado el Triay por las frases que le dirigió el Mascaró, cogió un cuchillo agrediendo a éste é infiriéndole una herida incisa punzante en la región intercostal izquierda, en la parte inferior del esternón.

El herido marchó con sus propios piés; pero no tardó en caer, siendo convenientemente auxiliado, y curado de primera intención por el médico titular de aquel pueblo, calificándose la herida de pronóstico reservado.

No se creía en un principio que el hecho tuviera tan fatales consecuencias mas a consecuencia de la herida sobrevino al Mascaró una hemorragia interna que le produjo la muerte a las 16 y media de ayer. Cuando se apreció la gravedad no dió tiempo al paciente mas que para recibir la Extremaunción.

El agresor confesó públicamente que había cometido el hecho por haberse visto insultado por el interfecto.

El Jaime Triay fué detenido y puesto a disposición del Juez municipal, que practicó las primeras diligencias.

Ayer tarde, así que tuvo conocimiento del hecho, se personó en el lugar del suceso el dignísimo Sr. Juez de instrucción D. Miguel de la Vallina, acompañado del médico forense sustituto don Antonio Blanc, habiendo estado practicándose diligencias durante toda la noche.

Practicada la autopsia por el médico titular de Mercadal y el Sr. Blanc, se procedió al entierro del cadáver.

El agresor ha sido conducido a esta ciudad é ingresado en la cárcel; habiendo dormido durante el camino.

Deja a su mujer recién parida.

Dícese que hoy se ha dictado auto de procesamiento contra el Triay y que se le ha recibido la indagatoria.

El carácter secreto del sumario nos impide conocer todos los detalles.

**Cartera de Mahón**

Mal han informado al diario republicano los que le han dicho, que el Delegado del Gobierno ha dispuesto que los cocheros que conducen pasajeros a Villa-Carlos, no pueden embarcar ninguno, desde el momento en que emprenden la marcha desde su respectiva parada.

Pueden embarcar todos los que quieren, si tienen su residencia en cualquier casa del tránsito; los que no pueden embarcar son los viandantes, quienes quedan obligados a hacerlo en los coches de turno de las paradas.

Esta disposición ha sido dictada a instancia de muchos cocheros, que consideran perjudicados sus intereses, si se sigue tolerando que a cualquiera señal de alguno de ellos, anden unos cuantos pasos los que intentan embarcarse, y saliendo de la parada el coche convenido, aunque sea vacío, vaya recogiendo en el tránsito los pasajeros y llegue a Villa-Carlos con su carruaje lleno, mientras el que está en primer lugar en el turno, tiene que esperar horas y horas, sin que consiga pasaje bastante que le remunere su trabajo.

El Delegado ha accedido a esta petición por considerarla justa y a fin de que se distribuyan lo más, equitativa-

mente posible el producto de este servicio, entre los que buscan el pan con el sudor de su frente.

El turno en las paradas tiene por objeto cortar las disputas, alborotos y palabras gruesas entre los cocheros para arrebatarse los pasajeros.

Armonizar los intereses de los industriales con los del público y regularizar y poner orden en un servicio tan útil, como necesario, es el objeto que persigue la disposición gubernativa á que nos hemos referido.

A las 8 y media ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona, el vapor correo «Menorquin».

Ayer noche en el paseo de la Miranda tocó la Banda municipal.

Dicho paseo se vió muy poco concurrido.

Por la tarde la música militar tocó en el paseo de Isabel II; abandonando dicho paseo el tiempo preciso para asistir al eutierro del Sr. Palomares, de que damos cuenta en otro lugar.

Con un lleno completo se verificaron ayer las tres anunciadas secciones de cinematógrafo y variedades, en el teatro de Verano.

En el vapor de hoy ha llegado, después de tomar parte en las sesiones del congreso odontológico D. Antonio E. Codina.

Por la Delegación del Gobierno se ha impuesto una multa de cinco pesetas á un dueño de establecimiento de bebidas por alteración del orden.

Al anochecer del domingo fondeó en su acostumbrado fondeadero, el vapor «Correo de Cartagena» con cargamento de material extraído del vapor naufrago «Pereire», habiendo empezado esta mañana la descarga.

Ayer á las nueve y media falleció después de larga enfermedad, nuestro amigo el capitán de infantería retirado D. Eduardo Palomares.

El entierro tuvo lugar á las 19 con numeroso acompañamiento.

En el féretro había colocados el ros y la espada.

Pendían también cuatro cintas que eran sostenidas por el teniente coronel D. Juan Aliaga, el comandante mayor de plaza Sr. Fernandez, el coronel retirado Sr. Sanz, y el comandante también retirado D. Bartolomé Perez.

Acompañaban al cadáver, la música del Regimiento n.º 63 y una compañía del 70.

Al llegar á su última morada se dieron las correspondientes descargas de ordenanza.

El Sr. Palomares estaba condecorado con la Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, Cruz roja del Mérito Militar y Medalla Conmemorativa de Cuba y era Benemérito de la Pataia.

D. E. P. el alma del finado y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Con mucha animación y concurrencia celebrese en Llumasan la fiesta cívico-religiosa dedicada anualmente á su glorioso patrón S. Cayetano.

En las completas y misa solemne viose la iglesia llena enteramente de fieles la que ostentaba espléndida iluminación y adornos naturales y artificiales; fué celebrante el Rdo. Sr. Carabó Cura de

Santa María y predicó el Pbro. señor Tutzó M. A.

Los bailes, corridas y fuegos de piro-técnica muy divertidos y sin ningún percance.

En el sorteo celebrado el dia 31 de julio último han obtenido premio de 300 pesetas los billetes n.º 3086-4296 y 4838 despachados en la Administración de Lotería de esta Ciudad, situada en la calle de la Arravaleta.

Carga embarcada ayer mañana para Barcelona en el vapor correo «Vicente Sanz»:

34 cajas y 23 paquetes calzado; 2 cajas anís estomacal; 1 bulto melaza; 1 garrafa legía; 146 bultos tejidos; 1 caja sombreros; 2 cajas mercería; 1 caja gorras; 9 cajas chocolate; 100 sacos habas; 21 bultos maquinaria; 2 jaulas piedra refractaria; 1 maleta y 18 paquetes monederos plata; 1 caja lunas; 2 cajas y 2 paquetes vidrio hueco; 1 garrafa aceite, y 1 jaula aves.

Después de bastantes días de haberse curado el único caso que quedaba de viruela en Fornells, el dia tres del actual se presentó un nuevo caso en una mujer de 40 años, habitante en la calle Mayor.

La Junta local de Sanidad ha tomado todas las medidas profilácticas indispensables, para evitar la propagación de tan terrible enfermedad.

En la madrugada de ayer en la capilla del Smo. Sacramento de la parroquia de Santa Maria contrajo matrimonio en segundas nupcias, D. José Orfila y Sintés con D.ª Catalina Goñalons y Pons.

Apadrinaron la boda D. Francisco Ponseti Vinent, procurador y D. Pedro Andreu Hernandez.

Bendició el acto el Rdo. D. Gabriel Coll, Pbro. Vic. de dicha parroquia; habiendo salido después los recién casados para el predio Biní faila, propiedad de nuestro estimado amigo D. Juan Orfila y Pons, abogado, donde permanecerán algunos días.

Les deseamos toda suerte de prosperidades en su nuevo estado.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona en el vapor correo «Menorquin»:

D. Juan Calm; Bartolomé Frau y hermana; Jaime Genobert; Enrique Lacal; Salvador Fornell; Juana Subirats; Pedro Mora; Inocencio Ribas; Margarita Seguí; Bartolomé Terrés; Enrique García; Juan Peña; Francisco Sans; Aurelio Tomás; Margarita Cardona é hijo; Antonio Mari; María Aragonés; Juan Barber esposa y 2 hijos; Margarit Taltavull; Juan Alfonso; Francisco Hernandez; José Sagaró; Leopoldo Sampere; Mariano Silvestre; José Valentí esposa y 2 hijos; Valentín Serra y esposa; Carlos Valls; Rafael Orfila; Lorenzo Mercadal; Margarita Orfila; Josefa Olmos; Vicente Gaviro y 2 hermanas; Catalina Cardona é hijo; Juan Florit é hija; Francisco Pons Bartolomé Gomila; Juan Sotillo y esposa; Ramón Subirat; Joaquín Bel; Juan Riera; Antonio Piris; Eduardo Muela; Cándido Lloret; Francisco Vila; Luis Vinaches; Manuel Marqués; José Barbonel; José Petrus; G. S. Chisholm y 2 más; Benito Pons; 1 soldado.—Total 68.

**Noticias marítimas**

El viernes salió de Barcelona para la

América del Sur el vapor-correo italiano «Argentina», con 629 pasajeros; el «Lombardia» llegó sin novedad á Buenos-Aires, y el «Italia» llegará esta semana á Barcelona.

Ayer tarde llegó á Barcelona, de paso para Buenos-Aires, el trasatlántico italiano «Cordova», con 414 pasajeros. Después de haber embarcado 42 y carga, continuó su viaje.

Telegrafian de Garrucha que al salir de aquel puerto el vapor inglés «Wesht-Point», que salvó al aeronauta Kindelan, encalló en unas rocas próximas, quedando varado.

Al lugar del suceso acudió el vapor francés «Bertisle», prestando el correspondiente auxilio.

El buen estado del mar facilita los trabajos de salvamento; pero se duda que pueda ponerse á flote el buque por la enorme carga que conduce.

Dentro breves días el director naviero de «La Islaña Marítima», Sr. Simó, acompañado del primer maquinista del vapor «Miramar», D. Antonio Tomás, marcharán á Génova al objeto de ultimar varios detalles referentes á la adquisición de un nuevo buque, que dedicarán al servicio postal diario entre Barcelona y Mallorca.

Dicho buque tendrá un andar de 16 millas; de suerte que podrán efectuarse las expediciones en menos de ocho horas.

**INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE MAHÓN**

Enseñanza libre. Los alumnos de enseñanza libre que en septiembre próximo deseen aprobar sus estudios en este Establecimiento, deberán presentar sus instancias dirigidas al Sr. Director durante la segunda quincena del mes actual, según previenen las disposiciones vigentes.

Los que hubieren aprobado estudios en otro Instituto han de justificarlo mediante la correspondiente certificación académica oficial.

Lo que se anuncia por orden del señor Director para conocimiento de los interesados.—Mahón 5 de agosto de 1907.—El Secretario, Gabriel Coll, Presbítero.

**ESTADÍSTICA**

MOVIMIENTO DEL PUERTO COMANDANCIA DE MARINA. Entrados el 5.—De Barcelona, vapor-correo «Menorquin», y de Palma, laud «San José». Despachados el 5.—Para Palma, el vapor-correo anterior, y para Alcúdia, el mencionado laud. SEMAFORO OFICIAL. Vigía de Bajoli 5.—8 m. Barómetro 755'5; ventolina del SE.; mar llana; cielo despejado.

**CULTOS**

Santo de hoy.—Nra. Sra. de las Nieves y San Emigdio. Santo de mañana.—La Transfiguración de Señor y S. Justo. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de Belén en S. Francisco.

**Nuestros telegramas**

Ocupación de Casablanca.—Tropas.—Agitación. Palma 5.—10'30.

Asegúrase que antes del jueves ocho del actual, se realizará la ocupación de Casablanca en cuyas operaciones intervendrán tropas francesas y españolas.

Continúa la agitación de las kábilas.

Consejo de ministros.—Maura de viaje.—Conferencia. Palma 5.—10'30

Madrid.—Ayer se celebró Consejo de ministros.

Los Consejeros se ocuparon de

tenidamente del asunto de Marruecos, examinando con minuciosidad todos los antecedentes.

El Presidente del Consejo de ministros D. Antonio Maura, marchó á San Sebastián para tratar con S. M. el Rey referente á dicho asunto, habiendo conferenciado antes con el ministro de Estado señor Allendesalazar.

Se guarda reserva acerca de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los Reyes á Vitoria.—Colocación de la primera piedra. Palma 5.—10'30.

D. Alfonso XIII y la Reina Victoria han llegado á Vitoria donde se celebran fiestas en honor de la patrona de la ciudad que es la Virgen de la Blanca.

SS. M.M. asistieron á la colocación de la primera piedra de la Catedral que ha de construirse en aquella ciudad.

Revistando las tropas.—Banquete.—Regreso. Palma 5.—10'30.

S. M. D. Alfonso XIII después de haber asistido á la colocación de la primera piedra de la Catedral de Vitoria, revistó las tropas y asistió á un banquete que dió en su honor la Diputación, regresando después á San Sebastián.

Bombardeo en Casablanca.—Pánico. Palma 5.—10'30.

Tánger.—Refiere que al presentarse el crucero «Galilee» para bombardear á la ciudad de Casablanca se apoderó de la morisma un enorme pánico.

Los moros corrian despavoridos, huyendo del bombardeo, los judíos lloraban.

Varios ósules rogaron al comandante de dicho crucero que suspendiera el bombardeo toda vez que con ello sufrirían tambien los europeos.

Ecos de Londres. Palma 5.—12'50.

Madrid.—Comunican de Londres que el periódico «Daily Telegraph» publica un artículo atacando violentamente á cierta parte de la prensa española que induce al Gobierno español á eludir responsabilidades en el conflicto originado por los sucesos de Casablanca.

«El Imparcial».—Cruceros japoneses.—Cuestión de Marruecos. Palma 5.—15.

Madrid.—«El Imparcial» publica un artículo tratando de la cuestión palpitante respecto de Marruecos y dice que la abstención de España en el actual conflicto sería imperdonable.

Han fondeado en San Sebastián los cruceros japoneses «Tsuokomba» y «Chitose».

Asegúrase que el Gobierno en el asunto de Casablanca ajustará estrictamente su conducta á lo convenido en el acta de Algeciras.

PALMER.

Telegramas de «La Marítima».

Barcelona 5.—7'45 «Vicente Sanz» fondeado á las seis: travesía calmas.—Cardona.

# TEATRO DE VERANO

## Cinematógrafo y Variedades

GRANDES SECCIONES

para hoy lunes 5 de Agosto

Estreno de preciosas é interesantes películas

Nuevos trabajos y nuevos bailes por las simpáticas

# Lolita y Adelina

ORDEN DEL PROGRAMA

## Primera sección á las 9 y cuarto

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º Un crimen en la montaña.
- 3.º Paseo á caballo.
- 4.º TOTÓ and MARTINETTI, notabilísimos Comic-Act.
- 5.º La nerviosa.
- 6.º Dibujantes.
- 7.º Preciosos bailes por la parejita RAMOS-ESTEVE.

## Segunda sección á las 10 y cuarto

- 1.º Sinfonía por la orquesta.
- 2.º Un crimen en la montaña.
- 3.º Paseo á caballo.
- 4.º TOTÓ and MARTINETTI, notabilísimos Comic-Act.
- 5.º La nerviosa.
- 6.º Dibujantes.
- 7.º Bailes por la aplaudida parejita RAMOS-ESTEVE.

PRECIOS DE COSTUMBRE

Mañana martes día de moda

Estreno de interesantes películas

### ALCALDÍA DE MAHÓN

Los individuos que á continuación se expresan se presentarán en esta Alcaldía desde esta fecha hasta el 20 del corriente mes los días laborables de 9 á 13 provistos de sus correspondientes pases para cangearlos con los de segunda reserva.

Recluta D. Juan Ferrer Olives: Pedro Gomila Goñalons: Juan Gelabert Vives: Guillermo Orfila Seguí: Javier M.ª Sintas Sancho: Juan Seguí Pons: Domingo Abadía Far: Francisco Febrer Tudurí: Rafael Guzmán Vidal: Bernardo Llopis Taltavull: Bartolomé Olives Carreras: Antonio Pons Tudurí: Miguel Pons Moll: Juan Sintés Pons: Manuel Villena Mesquida: Vicente Pons Pons: Lorenzo Andreu Gomila: Lorenzo Alberti Tudurí: Ratael Barceló Fiol: Antonio Blanc Escrivá: Juan Buils Bagur: Luis Blanco Aranjó: Miguel Bosch Marqués: Antonio Carreras Carreras: Bartolomé Castell Juan: Francisco Coll Llopis: Lorenzo Capella Sintés: Juan Estella Horrach: Victoriano Fernández Bernal: Antonio Goñalons Ramón: Bartolomé Gornés Sintés: Martín Gornés Catchot: Francisco Garriga Orfila: Benito de Dios

Gornés: Bernabé García Lorenzo: Juan Gomila Coll: Pedro Goñalons Seguí: Antonio Jaume Ferragut: Bernardo Juanico Ponseti: Antonio Llambias Humbert: Miguel Moll Salleras: Juan Mayrata Villafañez: Antonio Mercadal Mament: Bernardo Meliá Juanico: Juan Mercadal Planells: José Mercadal Pons: Pedro Noguera Clapés: Francisco Orfila Camps: Pedro Olives Carreras: Antonio Olives Pons: Lorenzo Orfila Orfila: Gabriel Pons Pons: Francisco Pons Olives: Rafael Palliser Ponseti: Miguel Parpal Orfila: Miguel Pons Pons: Juan Pons Cardona: Antonio Rotger Truyol: Andrés Riera Febrer: Pablo Roselló Villalonga: Juan Riudavets Serreynant: Antonio Sintés Orfila: Rafael Sintés Olives: Juan Sintés Vanrell: José Sancho Vidal: Antonio Tudurí Capó: Bartolomé Timoner Fuguet: Gabriel Tudurí Tudurí: José Vinent Sibidell: Rafael Vidal Fedelich; y Pedro Vidal Olives.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón cinco de Agosto de mil novecientos siete.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

# NODRIZA

Una primeriza, leche de 8 dias desearia encontrar criatura para amamantar. Darán razon calle del Arraval n.º 30, Alayor.

# PIANOS

Se venden nuevos de diferentes autores: viejos y música. Cos de Gracia, 16.

# PARA VENDER

Lo está la casa Calle de Prieto y Caules con el n.º 137; se dará razon Calle del Rosario n.º 13.

# Compañía francesa del Gramophone

Agencia exclusiva en Menorca

Comparad nuestras máquinas y sus precios con las de cualquier otra marca del mundo, y solo luego podréis elegir, sin temor de equivocaros

L. MIQUEL PRETO  
ARRA VALETA, 18.—MAHON.

# SUBASTA

El día 11 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar la subasta de una casa situada en Villa-Carlos calle Mayor n.º 69. La finca se adjudicará al mejor postor siempre que la postura sea del agrado de los dueños. Los títulos de propiedad y pliego de condiciones obran en poder del inquilino y condeño de dicha casa.

# PERFUMERÍA

del país y extranjera

Abundantes existencias de todas clases y precios

Los parroquianos de este acreditado establecimiento recibirán caprichosos

# REGALOS

DROGUERÍA MAHONESA

CALLE NUEVA, 8 \* MAHON

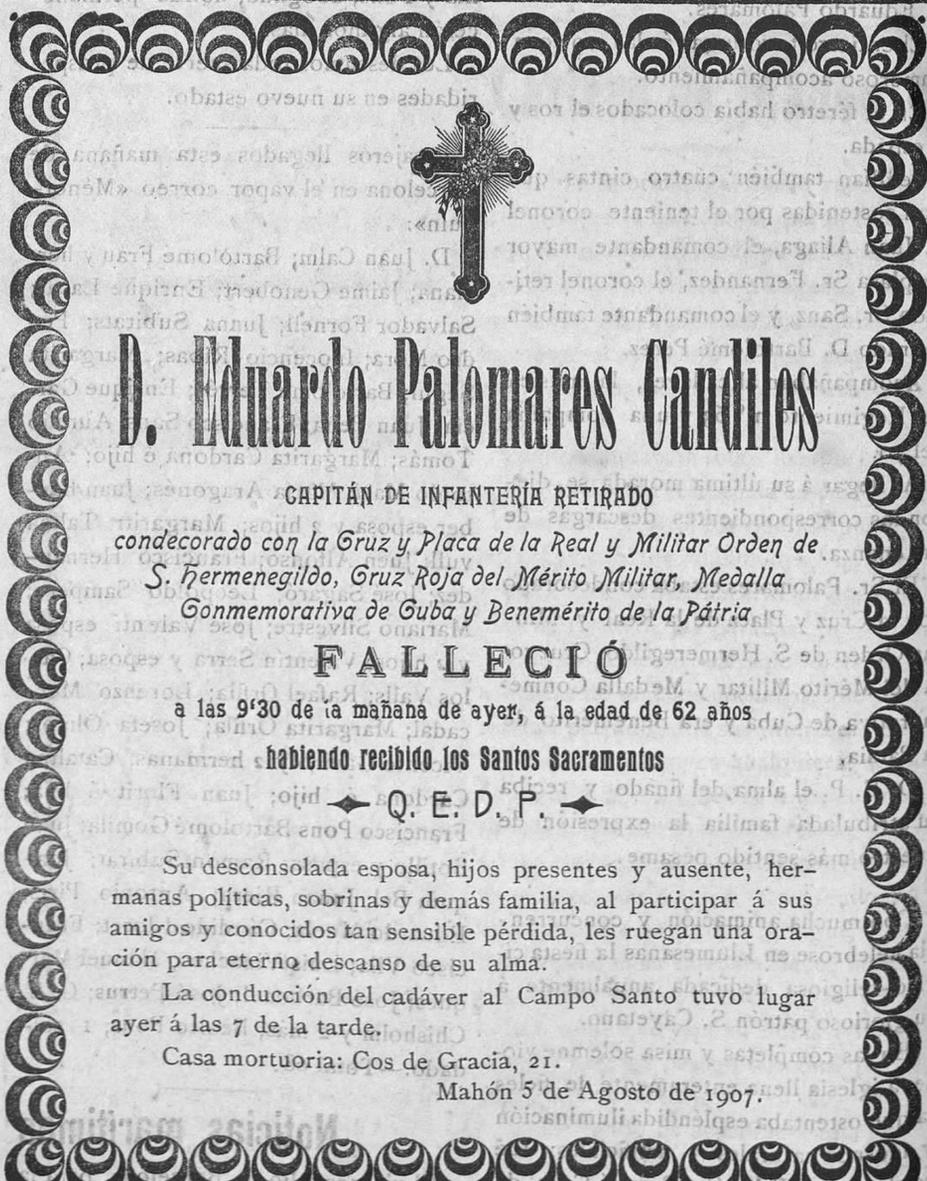
# HISTOGENO

Llopis

Adoptado por el primer «Dispensario Anti-tuberculoso» de Barcelona, L.ª Coruña, Lisboa, etc. etc para el tratamiento y curación de la

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España; Pe ez, Martín, Velazco y C.ª Alcalá n.º 7.—MADRID.

Precio máximo en toda España: Histógeno líquido 5 50 ptas; Histógeno granulado 5 50 id.



**D. Eduardo Palomares Candiles**  
CAPITÁN DE INFANTERÍA RETIRADO  
condecorado con la Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, Cruz Roja del Mérito Militar, Medalla Gommemorativa de Guba y Benemérito de la Patria

**FALLECIÓ**  
a las 9'30 de la mañana de ayer, á la edad de 62 años  
habiendo recibido los Santos Sacramentos

Q. E. D. P.

Su desconsolada esposa, hijos presentes y ausente, hermanas políticas, sobrinas y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan una oración para eterno descanso de su alma.

La conducción del cadáver al Campo Santo tuvo lugar ayer á las 7 de la tarde.

Casa mortuoria: Cos de Gracia, 21.  
Mahón 5 de Agosto de 1907.